

## boletín oficial de la provincia



núm. 242



lunes, 23 de diciembre de 2019

C.V.E.: BOPBUR-2019-06691

## III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

## **JUNTA VECINAL DE ARGOMEDO**

Aprobación inicial del expediente de modificación de créditos 1/2019

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 10 de diciembre de 2019, ha aprobado inicialmente el expediente de modificación de créditos número 1 dentro del presupuesto general del ejercicio 2019.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y en el artículo 20.1 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se somete el expediente a información pública y audiencia de los interesados, por el plazo de quince días, durante los cuales podrán los interesados examinarlo y presentar las alegaciones, reclamaciones y sugerencias que estimen oportunas.

Si transcurrido el plazo anteriormente expresado no se hubieran presentado reclamaciones, se considerará definitivamente aprobada esta modificación de créditos.

En Argomedo, a 10 de diciembre de 2019.

El presidente, José Ramón González Díez

diputación de burgos

D.L.: BU - 1 - 1958